



BOLETÍN DE PRENSA

No. MT-BP 69 - 2013
Quito, 25 de julio de 2013

DECLARACIONES JURAMENTADAS: HOY SE CUMPLIÓ EL PAZO PARA LOS CONCESIONARIOS

Hoy, jueves, 25 de Julio de 2013, venció el plazo para que las personas naturales o jurídicas que constan como concesionarios de frecuencias de radiodifusión y televisión abierta entreguen de Declaración Juramentada Notariada, de acuerdo con lo que dispone la "Tercera Transitoria" de la Ley Orgánica de Comunicación.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), presidido por el Ministro Jaime Guerrero, fue la entidad encargada de receptor la documentación por parte de los concesionarios. Para ello, se dispuso la recepción en los Centro de Atención al Usuario, ubicados en Quito, Guayaquil y Cuenca.

A su vez, se realizó una serie de actividades para dar a conocer a los concesionarios los pasos a seguir para el debido cumplimiento de la Ley. Por un lado, se publicó en los principales medios escritos sobre el proceso de entrega de las declaraciones juramentadas. Además, se efectuó contactos telefónicos y envió correos electrónicos con la finalidad de cubrir los sectores más alejados del país.

Además, las autoridades del CONATEL se reunieron con la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, encuentro que derivó en talleres de socialización de los procesos en entrega de las declaraciones juramentadas, realizados en las ciudades de Santo Domingo, Puyo, Ibarra, Ambato y Loja.

Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana todos los ecuatorianos gozan de los mismos derechos y obligaciones, en este caso respecto al acceso y emisión de la información.

info@mintel.gob.ec

2 200 357

Twitter: @Telecom_Ec

**COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**